

MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2021-7310** *Acuerdo del Pleno sobre las dietas por asistencia a órganos colegiados.*

Tal y como dispone el artículo 75.5 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 22 de julio de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

Reducir en un 80% las dietas de sesiones plenarias y comisiones de control de cuentas de los concejales, quedando fijadas en las siguientes cuantías:

- Asistencia a Plenos: 9,60 euros.
- Comisiones de Cuentas: 2,88 euros.

Arredondo, 16 de agosto de 2021.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2021/7310

CVE-2021-7310